

**Golpe a la ilegalidad en Bogotá,**

## **DIAN APREHENDE MERCANCÍAS POR VALOR DE \$150 MILLONES**

**Bogotá, D.C., 13 de mayo de 2022.** En las últimas horas, la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá con el apoyo de la Policía Nacional, desarrolló una acción de control en la localidad de Engativá, al occidente de la capital del país, donde se encontraron mercancías de procedencia extranjera, consistentes en **accesorios para celular, parlantes, audífonos, tapabocas, termómetros, autopartes, máquinas y pesas para gimnasia**, por un valor aproximado de **\$150 millones**.

El punto impactado por la autoridad aduanera correspondió a una bodega que no hacía parte del domicilio registrado por el presunto propietario de las mercancías en el Registro Único Tributario -RUT.

Luego de la respectiva validación por parte de la autoridad aduanera, se pudo determinar que dichas mercancías no contaban con los documentos soporte necesarios para demostrar su legal introducción y permanencia en el país, así como tampoco se pudo establecer a través de un reporte de inventarios y registros contables la titularidad y plena trazabilidad de las mercancías. De igual forma, tras realizar de manera conjunta verificación de ubicación en el domicilio principal del importador se pudo establecer que el mismo no existe en la dirección registrada en el RUT y no desarrolla allí su objeto social.

Con dichas verificaciones se enmarca en la acción de control la comisión de hechos que trasgreden la legislación aduanera vigente, situación de dio origen a la aplicación de medida cautelar de aprehensión sobre las mercancías de origen extranjero y suspensión del Registro Único Tributario del importador.

La DIAN sigue comprometida en la lucha contra el contrabando y orientando todas las acciones en contra de la venta y distribución ilegal de mercancías, la protección de los sectores productivos y el comercio nacional, para así tener una Colombia con menos contrabando, menos ilegalidad y más honestidad. **Gestión Inteligente-Resultados Contundentes.**

